

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 6 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 31 DE MAYO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE PROVINCIAS.

El DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA elogia la medida adoptada por el señor ministro de la gobernacion que tiende á remediar el actual estado de las cárceles en España y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Justo era ya que el gobierno dedicara su atencion á tan importante objeto, pues sabida es la necesidad que hay de introducir en este ramo una reforma radical. Conocedor el gobierno de esta verdad, ha dado en la circular que nos ocupa una muestra de la atencion eficaz que se propone dedicar á este objeto, mejorando en lo posible nuestro sistema carcelario ya respecto á su regimen interior, ya en lo relativo á la disposicion de las prisiones y edificios destinados á este objeto.

Las cárceles de esta ciudad, como la mayor parte de las que existen en España, necesitaban con urgencia que el gobierno y las autoridades dedicasen á ellas su atencion, y no dudamos que la circular que motiva estas líneas merecerá el aplauso de todos, mientras llega el dia en que las atenciones del tesoro permitan hacer en este ramo la reforma radical y completa que reclama con tanta urgencia.»

El CORREO DE BARCELONA, aplaude la marcha economico-administrativa del actual ministerio, y sentiria cualquier incidente que ocasionara la caída del actual gobierno ó entorpeciera su gloriosa marcha. El ministerio goza con usura, dice, las simpatias y el buen aprecio que pueda perder por parte de los empleados cuyos destinos reconocidos inútiles, hoy se suprimirian. La conducta del actual gobierno la considera heroica y lo será, á su ver tanto mas, cuanto mayor sea el número de los empleados suprimidos. La inutilidad de ciertos destinos es evidente segun espresa, y por lo mismo interesa al gobierno actual patentizar su inutilidad suprimiendolos. No tema el actual ministerio seguir en la honrosa y laudable via de las economias, asi recibirá la bendicion de todo el pueblo español contribuyente por recompensa; y si por medio de ocultos y reprobados manejos le hicieran caer de la encumbrada posicion en que se halla, no por esto será el actual gabinete menos bendecido. El ministerio actual, añade, debe contar en que la via que ha emprendido, es árdua y sembrada de espinas; que el que se pone á redentor acaba por ser martir; pero tampoco debe olvidar que para llevar á cabo una grande empresa, solo necesita valor y constancia: las buenas causas se defienden por si mismas, y al fin la victoria es siempre del que las emprende y sostiene con energia: siga el ministerio por el camino que ha emprendido, sean las economias administrativas su norte, la legalidad y la ley su escudo y la nacion entera aplaudirá su celo y defenderá su obra de restauracion de los, asestados tiros y de las intrigas que pueden dirigirle los que, reñidos con la gloria y felicidad de su patria, solo atienden á su particular interés.

El CORREO DE ANDALUCIA hacién-

dose cargo de las versiones mas ó menos acreditadas que han circulado sobre planes carlistas, dice lo siguiente:

Desde la heroica guerra de la independencia, desde el levantamiento de todos los pueblos de la península contra el cetro de hierro del dictador del siglo XIX, empezaron las ideas liberales que han germinado, á pesar de cuantas trabas é inconvenientes se las han querido poner para disiparlas. La juventud del dia tiene imbuidos los principios y doctrinas de esta escuela, y no creemos posible el destruirlos, por mas que se trabaje para ello, por mas que se mine y se utilice para conseguirlo. Los corazones jóvenes son siempre generosos, nobles y leales; los corazones nobles, generosos y leales son valientes, y contra el valor y la lealtad se estrellan los mas ocultos manejos; se estrellan los planes de la reaccion. El absolutismo acabó para siempre, á nuestro juicio, y si algun osado pretendiera entronizarlos de nuevo, creemos que al nombre de la libertad proclamada, se alzarían todos los hombres en cuyos pechos quedase un resto del fuego patrio que tantos mártires ha costado en el medio siglo transcurrido; porque ese fuego podrá estar encubierto, pero apagado, nunca.

Hay ademas intereses creados, intereses que forman la fortuna, el bienestar y el porvenir de millares de familias, que no se les dejarán arrebatarse en calma, y esta es, en nuestro modo de ver, la principal garantía de seguridad para las ideas liberales y para la tranquilidad de España. Ninguno de los bandos reaccionarios, lo mismo los teocaces satélites de Torquemada, como los delirantes partidarios de Prudhon, tendrán cabida en nuestra patria, interin subsista el actual orden de cosas, interin dependa la vida de casi todos los hombres de valer y cuantía, de los intereses creados, conservados y sostenidos por la situacion actual. Los reformadores no deben perder esto nunca de vista; no deben dejar de tener presente que el que defiende su casa y hogar, sus bienes y sus hijos, es un temible atleta, á quien no es fácil atemorizar ni vencer.

El ANCORA de Barcelona reseñando los tristes acontecimientos de que ultimamente fue teatro la ciudad de Friburgo, concluye con las siguientes consideraciones:

«De este modo se protege en Friburgo el ejercicio del tan cacareado por los radicales derecho soberano del pueblo, y todo sin mas mira que la de perpetuar su tiránico poder. ¿Qué hombres son estos? ¿Qué partido es el suyo? ¿Qué clase de libertad es esta y qué cuenta han dado sus gefes del depósito precioso que les confiáran sus padres á principios del siglo XIV? ¿Dónde está, Suiza, tu libertad política? Vas á ejercer un derecho, y los partidos incitan contra tí las armas de sus satélites y los puñales de sus sicarios. ¿Dónde está, Suiza, tu libertad religiosa? Corren los sacerdotes para prestar los auxilios de la religion á los moribundos, y se les rechaza, insulta, amenaza, y persigue: nada tienen que hacer en efecto aquellos dignos ministros de un Dios de paz; porque la libertad de los suizos radicales es una libertad que impone á los honrados habitantes el yugo mas insoportable.

Esta es la consecuencia: las pregonadas libertades sacrifican sin piedad á cuantos no participan de sus ideas; y si preguntáramos cuáles son estas, la libertad se explicaria por las palabras ambicion, egoismo, sangre. Guarde quien quiera esas libertades, de las cuales se avergüenza la civilizacion.»

El DIARIO DE LA TARDE de Barcelona, ocupándose de la rebaja que espera se haga en la contribucion de consumos hace las siguientes reflexiones:

«Aunque nos repugnan los incienso, aunque jamás estará con nosotros la adulacion que rebaja y disgusta; por la completa independencia y el entero desprendimiento que nos acompaña como escritores á la par que políticos, dando al César lo que es del César segun nuestro programa, nos hallamos muy dispuestos á dirigir un cumplido parabien al gobierno si atendiendo á las esperanzas del pueblo, tantas veces frustradas, abre con mano firme la primera herida á la odiosa contribucion de consumos. Las indicaciones procedentes de la corte nos hacen confiar en ello, diciéndose que en las mejoras que se encuentran en embrión y que se trata de realizar pronto figurará que muchas materias actualmente agravadas, se hallen libres de ese recargo que tanto y tanto indisponen al que paga con el que manda. Si así se ejecuta, si encaminándonos al buen terreno se disminuyen las penalidades del contribuyente, cansado de deplorar su triste suerte, nos mostraremos algo contentos sino completamente satisfechos, por que ya dijimos aun que sea mucho pedir, que no se satisfaran nuestros deseos hasta que ni sombra quede de ese impuesto que nos disgusta y que por cierto no es corto el número de los que votarian con nosotros. Pero al menos mucho es que se trabaje con asiduidad en variar la posicion que ocupamos. Era ya hora de que reconociendo cuan insoportable se hace el peso que abruma al pueblo, se procurase hacerlo mas llevadero.—La contribucion de consumos ataca muy particularmente á la clase necesitada y por lo mismo á la mas numerosa, sin poder prescindir tampoco de su vejámen los agraciados con la opulencia. A todos y para todos es gravosa y aborrecida. Por ella quizá que el artesano se priva de muchos alimentos que han llegado al colmo de la carestia, asi como tambien le absorven el sudor de su trabajo aquellos de que no puede prescindir. Cada dia, á cada hora se resiente cualquiera de esa contribucion lenta y perpetuamente repetida que es la mas detestable de todas las que se hayan fundado y se lleguen á fundar. Lo que sea pues contra de ella, lo que se resuelva para atacarla, merecerá hoy, mañana y siempre nuestro completo encomio.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las seis y media de la mañana conduciendo á su bordo 25 pasajeros. Las noticias de Madrid que hemos reci-

bido alcanzan al 26 del que hoy espira. En las *Gacetas* se leen las siguientes:

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suprimiendo en el ministerio de la Gobernacion los empleos supernumerarios que se pagan con cargo al presupuesto general del Estado; los de nueva planta que se pagan con cargo á los capítulos 8, 10, 11, 12, 17 y 18 de la seccion novena y al 36 de la décimaquinta del presupuesto; se restablecen los que existian antes en su lugar; y se manda cesen los abonos, haberes, aumentos de sueldo y gratificaciones que en cualquier concepto se hayan otorgado sin estar comprendidos en el presupuesto. La economia que por esta medida resulta asciende á 443.500 rs.

Real orden mandando que los aforados de guerra y marina contribuyan al servicio de las cargas personales que espresa.

Real decreto declarando libres de derechos de aduanas á su entrada en la península é islas Baleares los 456 articulos comprendidos en la nota que acompaña. Mañana la insertaremos íntegra.

Real orden aprobando las medidas tomadas por el gobernador de la Coruña para contener cierta enfermedad de naturaleza desconocida pero grave y con carácter de contagiosa que se habia desplegado en la villa de Noya y otros puntos de aquella provincia

Otra mandando que los gobernadores de las provincias remitan inmediatamente listas de los concejales de los pueblos en que por efecto de la supresion de los corregimientos deban nombrarse alcaldes y encargando á dichas autoridades hagan los nombramientos de aquellos en que dicha facultad les está cometida.

Real decreto concediendo al ministro de hacienda un crédito de 48,416 rs. 22 mrs. para atender al pago de los haberes del personal de la direccion general de fábricas y rebajando 232.971 rs. 22 mrs. de otros créditos asignados al presupuesto.

Otro señalando nueva planta á la direccion general de fábricas, y alcaozando con esta medida la economia de 232,971 rs.

Otro señalando tambien nueva planta á la direccion general de lo contencioso de hacienda pública, economizando con ella 76.000 rs.

Otro suprimiendo las tesorerias y contadurías de hacienda pública de Guipúzcoa y Vizcaya, economizando 128.000 rs.

Real orden dictando prevenciones á los administradores principales de hacienda pública encaminadas á fijar sus nuevas atribuciones.

Otra mandando se admitan las solicitudes de los que aspiren á las plazas de corredores de número de Málaga vacantes por no haber prestado sus propietarios las oportunas fianzas.

Real decreto derogando la real orden de 12 de abril último por la cual se mandó que se considerasen y pagasen como terrestres las conducciones verificadas y que se verificaren desde Cádiz á Sevilla y viceversa.

Otra invitando á la diputacion de todas las provincias, asi como á los ayuntamientos y establecimientos de beneficencia á que destinen al auxilio de las de Galicia Leon y Oviedo, por via de donativo las

cantidades que tengan por conveniente, sin desatender sus obligaciones ni excederse de sus presupuestos.

Real decreto mandando que las vacantes de subtenientes y alfereses que en lo sucesivo resulten en los regimientos de infantería y caballería que guarnecen las islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, se provean por iguales partes entre el ejército de la península y el de Ultramar.

Otro mandando que en los negocios en que se versen recíprocas obligaciones de la Hacienda y de los particulares, causarán estado las resoluciones que en nombre de S. M. adopte el ministro de Hacienda, y sean revocables por la vía contenciosa, á que podrán recurrir contra ellas, tanto el gobierno como los particulares, si creyesen perjudicados sus derechos.

Otro mandando que hasta fin de junio próximo continúe recibiendo por las administraciones de las provincias, con las condiciones y formalidades que hasta aquí, todo el azogue que presenten los beneficiarios, abonándose su importe á razón de 800 rs. el quotal.

Real orden previniendo á los gobernadores exciten el celo de los funcionarios del ramo de vigilancia y demás dependientes del gobierno, á fin de que redoblando sus gestiones, vigilen con extraordinaria atención los puntos en que se sospeche pueden reunirse partidas de juegos prohibidos y que una vez conocida su existencia, entreguen sin consideración ni miramiento de ninguna especie los culpables á los tribunales, para que puedan aplicárseles las penas que marca el código penal.

Lista número 14 de obras aprobadas para texto en las escuelas de instrucción primaria.

NOTICIAS NACIONALES.

A continuación insertamos, tomándolas de la *Correspondencia autógrafa*, las siguientes:

Madrid 20 de mayo.

La reforma de la secretaría de la gobernación la habían hecho indispensable el excesivo número de empleos supernumerarios, gratificaciones y aumentos de sueldos; lo cual ha hecho que los gastos del ministerio de la gobernación escudiesen en 443,500 rs., sin contar los 376,160 que se pagaban con cargo al capítulo de imprevistos, á lo que tenían señalado en el presupuesto.

La reforma, pues actual produce una economía al tesoro de 22 mil y pico de duros.

Los empleos que por esta reforma se suprimen son:—Una plaza de oficial y otra de escribiente en la ordenación general de pagos,—dos de oficiales en el gobierno civil de Madrid y una en el de Murcia, tres plazas de oficial en el correo central de Madrid y quince en las administraciones subalternas de correos,—dos redactores de la *Gaceta*,—dos plazas de escribiente y una de meritorio en el ministerio,—dos inspectores y dos subinspectores de correos y cuatro empleos en telégrafos. Además se reducen á su antiguo tipo los sueldos de los inspectores de correos, y se suprimen los aumentos de sueldos y gratificaciones de que gozaban los empleados en el ministerio,—diez en la dirección general de correos,—cinco en la dirección de establecimientos penales y uno en la junta general de beneficencia, á cuyo secretario de 24, le habían señalado 30 mil rs. de sueldo.

—Ayer se ha dicho que entraba en el ministerio de fomento el Sr. marques de Morante: nada hemos oído de esto á las personas que naturalmente deben estar mejor enteradas en política.

Idem 21.

La reforma de aranceles que apareció hoy en la *Gaceta*, fué firmada el jueves 12 de mayo, como á su tiempo anunció la *Correspondencia Autógrafa*. Esta medida ha sido justificada á los ojos del señor ministro de hacienda

y de todo el consejo de ministros por varias importantes razones. De los 1,400 artículos que comprende el arancel, 1,300 solo figuran por una suma de poco mas de siete millones de reales. Además, hay 266 partidas, de las cuales cada una produce menos de 500 rs.; y en una palabra, 490 artículos, cuyo producto total no llega á 15 mil duros. El gobierno se ha creído facultado para hacer la reforma del arancel en vista de que por la ley de 1849 quedó autorizado para adoptar cuantas medidas creyese convenientes al fomento de la riqueza pública en materia de aranceles, cuando la necesidad lo exigiese, y á reserva de dar cuenta de ellas á las Cortes. No es temible que el decreto de 12 de mayo perjudique al erario ni á la fabricación nacional, porque de los artículos suprimidos solo hay 97 que tengan impuestos derechos protectores y ninguno de ellos ha producido mas de 500 rs. en 1851. Por último el Sr. Bermudez de Castro se ha comprometido á estudiar todos los artículos que quedan libres de derechos para que esta reforma no perjudique en lo sucesivo á la industria nacional, puesto que en lo presente la industria nacional no elabora una sola de las mercancías que ahora se declaran libres de derechos.

—La *Epoca* de esta tarde dice que habiendo vuelto á hablar seriamente de completar el ministerio, circulan con algun crédito para las carteras de Estado y fomento los nombres de un diputado distinguido y de un general que no lo es menos por su talento, y que recientemente se ha creado vivas simpatías.

La *Epoca* alude al Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, á quien ayer se creía con probabilidades de ser nombrado ministro de Estado, y al general Ros de Olano, designado para fomento; pero, á pesar de lo que dice este periódico, por lo regular bien enterado, debemos manifestar que la mayoría de las personas ligadas al ministerio no dan gran crédito á esta candidatura, si bien hemos oído á uno de ellos que la entrada de Ros de Olano, que tan enérgicamente defendió la causa del duque de Valencia, podría considerarse como una prenda de reconciliación entre el general Narvaez y el ministerio. Advertimos, sin embargo, que estas no pasan de ser suposiciones.

—La dirección de lo contencioso, cuya reforma ha anunciado con tanta anticipación la *Correspondencia*, queda reducida á un director, cuatro gefes de negociado y cuatro oficiales, disminuyéndose hasta doce de estos últimos y obteniendo una economía de 192,000 reales.

—Si todavía no se han publicado en la *Gaceta* los decretos por los cuales han sido nombrados ministros plenipotenciarios en París y Nápoles los señores marques de Viluma y don Salvador Bermudez de Castro, es porque con arreglo á los usos diplomáticos estos nombramientos se han noticiado anticipadamente á las cortes respectivas.

Idem 22.

El número de empleados suprimidos pasa ya de setecientos. Los principales son los siguientes:

Cuarenta y cuatro vocales de la junta de aranceles, entre los cuales tres ó cuatro, como los señores Barzanallana y Villalobos, no tenían sueldo. Catorce visitadores de hacienda.

Ciento veinte y cuatro corregidores, cuarenta y nueve administradores de hacienda, y otros tantos inspectores, mas de cien oficiales de las oficinas de directas é indirectas, seis vocales de la junta de estadística y doscientos agregados por lo menos á los ministerios de hacienda y gobernación, tribunal de cuentas, junta de clases pasivas, correos y otros ramos de la pública administración.

Las economías hechas hasta el día ascienden á unos 8 millones, y las cesantías de los que han perdido sus destinos á 2 próximamente según un calculo prudencial.

Idem 23.

Se confirma, y por respetables conductos, cuanto tiene anunciado la *Correspondencia* sobre el término hasta donde el Sr. ministro de la Gobernación se propone llevar su reforma

administrativa. Este término es la ley vigente. Hasta tanto que las cortes no fallen, con presencia de los proyectos que en su día las presentará el gobierno, no debe aguardarse que el Sr. Egaña haga mas que respetar la ley vigente, reduciendo acaso los consejeros al número fijado en el reglamento orgánico, conservando los auxiliares que se creen indispensables y no variando la organización de los consejos provinciales, sino analizando sus atribuciones para conservarles solo las que la ley les señala. Los sueldos de los consejeros provinciales considerados como gratificaciones se conservarán hasta oír la opinion de las cortes, y tampoco se hará gran alteración en las secretarías de los consejos, porque desempeñadas estas por oficiales de planta de los gobiernos civiles nada cuesta al Estado, y suprimidas se perturbaría notablemente la marcha administrativa. Esto es lo que corre hoy como mas cierto.

—El decreto que se publica hoy sobre la dirección general de fabricas aleja por ahora la posibilidad de que se junte á la de estancadas.

—Nos basta saber para tener el pago del semestre por asegurado, que en la negociación de este mes, como en la del anterior, el gobierno ha encontrado algunos millones mas que los que necesitaba.

—Hoy se ha vuelto á decir por Madrid que las cortes se reunirán en esta corte el próximo 24 de julio, día de S. M. la reina madre. Se fundan los que tal dicen en que despues que lo declare el consejo real necesario las cortes deben reunirse luego para tratar de ferrocarriles. Pero por nuestra parte aseguramos que á personas muy competentes hemos oído que hasta ahora nada hay resuelto sobre esta materia, no siendo natural que los diputados sean llamados á Madrid en la estación mas rigurosa del año.

Idem 25.

—Se confirma la feliz nueva que circula hace algunos dias por esta capital del embarazo de S. M. El célebre profesor de obstetricia señor Corral ha sido llamado á Aranjuez para confiarle el cuidado de la salud de S. M.

—Una comision de la grandeza de España presentó anteayer á S. M. la Reina una esposicion pidiendo el establecimiento de un Senado hereditario y el re-establecimiento de las vinculaciones. S. M. contestó que pondria su escrito en manos de sus consejeros responsables.

—L' *Aigle*, periódico de Tolosa (Francia), manifiesta que D. Enrique de Borbon, hermano de S. M. el Rey, no desea mas en la actualidad que venir á España, rendir el homenaje de su respeto y gratitud á S. M. la Reina Isabel y vestir de nuevo el uniforme de marino español.

—El célebre marqués de Albaida ha publicado en los periódicos de Bruselas una esposicion al Congreso de diputados de España, firmada el 1.º de marzo de 1853, pidiendo que se exija la responsabilidad á los ministerios Bravo Murillo y Roncali, al primero porque pidió su internación en Francia, por lo que dejó al vecino imperio, y al segundo porque no anuló esta disposicion de su antecesor.

La esposicion anteriormente citada no permitió el ministerio Roncali que se publicara en los periódicos de Madrid, sino en ligerísimo extracto.—La internación en Francia del Sr. Orense la pidió el Sr. Bravo Murillo cuando el marques de Albaida apareció complicado en la causa formada al Sr. Rivero y otros como organizadores de una sociedad democrática. Resuelta esta causa de un modo favorable á los acusados, no se vé inconveniente en que se conceda al Sr. marques de Albaida licencia para volver á España.

—Se cree como próxima, muy próxima á resolverse, la que se ha dado en llamar cuestion Narvaez.

—Hoy se ha hablado de la posibilidad de que se complete el ministerio, según unos entrando el señor general Ros de Olano en Estado y en Fomento el Sr. Calderon Collantes;

y según otros entrando en los puestos vacantes algunas de las personas las importantes de la oposicion.

Nada de esto tenemos por cierto literalmente hablando; pero ciertamente no nos sorprendería que despues de arreglarse la cuestion Narvaez el ministerio se completara de una manera constitucional y conciliadora.

—La escuadrilla española de instruccion que estaba en las aguas de Nápoles ha llegado el 4 del actual á Palermo.

—Se ha pedido informe al tribunal supremo de Guerra y Marina sobre si seria conveniente suprimir la clase de brigadieres en nuestro ejército.

—Se confirma por la *Epoca* de esta tarde lo que dijo ayer la *Correspondencia Autógrafa* de que el señor general Cordova va á ser nombrado director general de caballería.

—El colegio de abogados de la Coruña se ha dirigido á S. M. pidiendo la revocacion del decreto por el cual se establecieron las vacaciones de los tribunales.

Los fuertes temporales y las avenidas ocurridas de sus resultas han consternado el ánimo de los habitantes de varias provincias de Cataluña. Los periódicos de Barcelona consignan gran parte de sus columnas á reseñar los incalculables males que han producido los desbordes de los rios y las pérdidas tanto de vidas como de haciendas que el temporal ha causado. El corto trecho de que las noticias recibidas, por el correo de hoy nos permiten disponer hace que omitamos los detalles de tales desgracias que insertaremos en nuestros próximos números.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—En la sesion del 20 del cuerpo legislativo, M. de Montalembert usó de la palabra en defensa de una enmienda presentada por él y otros dos miembros, enmienda que la comision no aprobó, para que se eliminasen del presupuesto las sumas procedentes de la venta de los bienes de la familia de Orleans. El orador pronunció un enérgico discurso contra aquellos decretos, el mayor atentado, según dijo, hecho en el siglo XIX á las leyes de propiedad; tanto que el presidente tuvo que interrumpirle repetidas veces. Mr. Barroche contestó que no defendería los decretos de 22 de enero, en cuanto son una ley del país, forman parte de la Constitución y defenderlos seria reconocer que pueden ser atacados.

La enmienda de Mr. de Montalembert fué desestimada.

—En los periódicos del mediodía del vecino imperio, vemos que los vientos y lluvias experimentadas en Cataluña, han sido generales por aquella parte de Francia.

En el golfo de Lyon naufragó el *Jorge II* de Marsella, pereciendo tres hombres de su tripulacion. Los buques anclados en el puerto de Marsella sufrieron mucho por el huracan que reinó el día 24.

El Ródano ha salido de madre cerca de Tain, inundando los caminos de Lyon y de Nimes.

El departamento de los Pirineos orientales se encuentra en un estado lastimoso; todos los rios y torrentes han salido de sus lechos, inundando los campos y llevándose cuanto se opone á su paso; todas las cosechas están perdidas. A la fecha de las últimas noticias el Basse continuaba subiendo; todas las calles de Perpignan, desde la puerta de Nuestra Señora á la del Asalto, están inundadas; los paseos de los Piátanos y de la Pepiniere están convertidos en dos anchos rios. La ciudad presenta un aspecto de desolacion.

Los pueblos de Trouillas, Terrats, Pontella, Fourques, Camelas, Canohes y St. Combe, han sido devastados por un deshecho temporal de lluvia, granizo y viento.

Italia.—Roma 17 de mayo.—Su Santidad Pío IX partió ayer para Anzio; todas las calles que atravesó hasta la puerta Celmontana, estaban atestadas de gentes deseosas de saludarle.

Su Santidad llegó felizmente á Anzio á las seis de la tarde en medio de los vivas de la población.

Oriente.—La cuestion de Oriente ha dado un gran paso.

La cuestion de los Santos Lugares ha sido resuelta por dos firmanes de la Puerta, el uno relativo á la reconstruccion de la cúpula del Santo Sepulcro y el otro acerca de los santuarios de la ciudad santa y de sus afueras.

Por el primero se declara que la restauracion de la cúpula será hecha por la Puerta, conservándose la misma forma actual; por el segundo se establece:

1.º Que los latinos á pesar de tener una llave de la iglesia de Bethleem esto únicamente les da derecho para pasar por dicha iglesia, no para oficiar en ella ni para poseerla en comun con los griegos, ni para alterar en lo mas minimo su actual estado.

2.º El portero griego de la iglesia de Bethleem no puede negar el paso por dicha iglesia á las naciones que de tiempo inmemorial tienen derecho de pasar por ella.

3.º Acerca de la estrella nuevamente colocada en la iglesia de Betleem y para poner fin á todas las contiendas se declara que no da su colocacion á ninguna de las naciones cristianas ningun derecho nuevo ni particular.

4.º Las naciones cristianas que pueden visitar el sepulcro de la Santa Virgen oficiarán en él diariamente, primero los griegos, empujando á la salida del sol, despues los armenios y luego los latinos oficiando todos durante hora y media.

5.º Los dos jardines situados en el pueblo de Bethleem, contiguos al monasterio franco, seran administrados en comun por los latinos y los griegos sin derecho alguno de preeminencia.

6.º A escepcion de lo que precede son mantenidas en su estado actual las concesio-

nes hechas á las naciones cristianas. La posesion de los santuarios que se encuentran actualmente en poder de los griegos, de los latinos ó de los armenios, ya sean en comun, ya exclusivamente les es confirmada para siempre.

Terminada de este modo la cuestion de los Santos Lugares se vió con admiracion que el principe Menchisoff ne pensaba en salir de Constantinopla, sino que por el contrario se instalaba en Buyukdere, á algunas leguas de la capital, como si esperase instrucciones para entablar nuevas demandas. En efecto el dia 5 llegó de Odessa el vapor ruso *Bessarabia* con partes para el embajador, el cual el dia 7 presentó á la Puerta copia de un tratado particular conteniendo las nuevas pretensiones de la Rusia, acompañado de una nota muy categórica que fijaba el martes 10 como el termino hasta que esperaria la Rusia la contestacion del Divan y que terminaba con estas palabras: Si la Sublime Puerta contesta con una negativa, el emperador verá en ello una completa falta de consideracion hacia su persona y hacia la Rusia y sabrá esta noticia con profunda tristeza.

En cuanto al tratado están acordes todos los periódicos y correspondencias en decir que solamente trata de la cuestion religiosa, es decir, del protectorado de la religion griega por la Rusia.

Al recibir esta comunicacion los ministros de la Puerta se apresuraron á hacer participes de ella á los embajadores de Francia y de Inglaterra, pidiéndoles á la vez consejo y apoyo. Ambos embajadores opinaron por dar una contestacion evasiva y ganar tiempo, mientras ellos consultaban con sus respectivos gobiernos. Así se hizo, y lord Redchiff, como ya saben nuestros lectores, envió el *Caradoc* á Londres y M. De la Tour el *Chaptal* á Marsella.

Ahora bien, las noticias no se detienen aquí: la Puerta pidió un breve plazo para contestar al ultimatum; mientras tanto cambió de ministerio, y entre los nuevos ministros se encuentra Rifaat Pacha con la cartera de negocios extranjeros, lo cual manifiesta la resolucion de la Puerta de negarse á las preten-

siones de la Rusia; en efecto, rechaza el Divan el ultimatum del principe de Menschikoff, el cual manifestó que esperaria hasta el 14, á fin de dar tiempo para lograr una resolucion amistosa.

Hasta aquí llegan las noticias recibidas por la via ordinaria, mas un parte telegráfico eléctrico de Paris del 26 recibido en Montpellier, dice que el principe Menschikoff ha partido de Constantinopla para Odessa, por haber mantenido la Puerta su negativa.

Dicho parte añade que los periódicos ingleses recibidos aquella mañana en París hacen presentir la marcha de la escuadra inglesa.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso para los alumnos de estudios elementales de filosofía, se celebrarán en la sala de juntas de este instituto en los dias 1.º, 2, 3 y 4 del próximo junio, de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde, con sujecion á las reglas fijadas en el tablon de edictos del establecimiento.

Lo que se comunica segun lo dispuesto en el art. 240 del reglamento de estudios vigente. Palma 30 de mayo de 1853.—P. D. del Sr. director.—Andres Barceló y Muntaner.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 25 del actual

Números.	Pesos fuertes.
9.974	40
29.260	40

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 9 de junio próximo. Palma 31 de mayo de 1853.—Jaime Muntaner.

PALMA 31 DE MAYO.

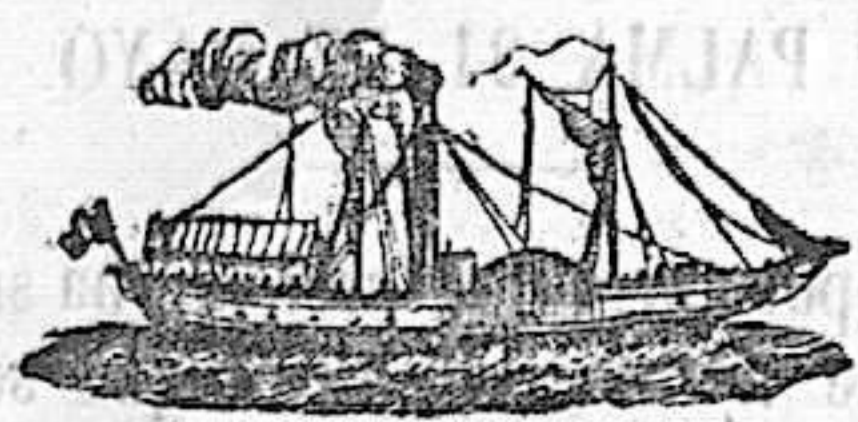
El vapor correo *Barcelonés* ha sido portador de treinta mil duros que se remiten á esta tesorería para satisfacer sus atenciones. Lo celebramos, porque solo así pueden verse cubiertas las muchas que sobre ella estan pesando; y deseamos que el gobierno no tenga en olvido esta provincia, á fin de que no se sufra en ella la estrechez que hemos tenido que lamentar en algunas ocasiones por haber quedado completamente exhausta de caudales la tesorería de hacienda pública, á pesar de hallarse religiosamente cubiertas por estos isleños todas las contribuciones.

Aprobando S. M., de acuerdo con el parecer de la cámara eclesiástica, las propuestas que para la provision de curatos vacantes en esta diócesi elevó nuestro ilustrísimo Sr. Obispo, se ha dignado hacer los siguientes nombramientos:

- Para el curato de Alaró, á D. José Ferrer.
- Para el de Selva, á D. Miguel Ferrer.
- Para el de Montuiri, á D. Pedro Antonio Sala.
- Para el de Campanet, á D. Mariano Canals.
- Para el de Valldemosa, á D. Antonio Mas.
- Para el de Puigpuñent, á D. Mariano Gotarredona.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 1.º de junio próximo á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 50.

De Tarragona en 4 dia laud Intrepido de 39 ton., pat. Coll, con un pasag., trigo y habas.

De Barcelona en 2 dias javeque san Francisco, de 40 ton., pat. Mesquida, con 9 pasag., y varios efectos.

De Valencia en 2 dias laud Carmen de 22 ton., pat. Mateu, con 58 pasag., harina y efectos.

De Valencia y Cullera en 2 dias laud san Cayetano de 19 ton., pat. Melis, con arroz, efectos y balija.

De id. en id. laud san Cayetano de 30 ton., pat. Pol, con 8 pasag., arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 50.

Para Barcelona laud san Cayetano, de 44 ton., pat. Ginard, con harina y efectos.

Para Argel laud Sangre, de 22 ton., pat. Vivó, con frutos y efectos.

Para Iviza laud san José de 16 ton., patron Segui, en lastre.

Para Stora laud San Antonio de 16 ton., pat. Covas, con un pasag., y frutas.

Para Oran laud san José, de 37 ton., patron Bosch, con 2 pasag. lastre y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SIMEON, MONGE.

Nació San Simeon en la ciudad de Siracusa en la isla de Sicilia. Estudió en Constantinopla, permaneciò siete años en Jerusalem visitando cada dia los Santos Lugares y despues tomó el hábito en el monasterio del monte Sinai, donde vivió por espacio de muchos años. Posteriormente fué mandado á Italia con una mision de sus superiores, y habiendose retirado á Treveris, su obispo Popon le cedió una habitacion en la torre de la Catedral, donde Simeon vivió encerrado por otra porcion de años hasta que el Señor lo llamó para si el dia 1.º de Junio de 1055.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la purisima Concepcion á las siete y media de la noche empezará el mes de junio consagrado á la preciosa sangre de nuestro Redentor, cuyo orador será D. Bartolomé Salas Pro.

VARIACIONES ADMOSEFICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad.	28 p. 1	88
12 del dia.	16	28 1	82
5 de la tarde.	15	28 1	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 4 hs. 42 ms.

Pónese á las 7 p 18 p

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

En la librería de Garcia,

cadena de Cort, números 2 y 3 se ha recibido un surtido considerable de libros de todas clases, algunos de ellos de muy buenos autores de literatura, artes y ciencias, novelas, poesias, etc., los que se darán á precios muy baratos; y para su pronto despacho se hará además la rebaja de un 4 por 100 al que tomare en cantidad. Se venden tambien desde las 4 de la tarde en adelante en la calle de la plateria número 26, frente á Sta. Eulalia.

GRAN BARATURA POR TRES DIAS.

La ofrece á este respetable público un comerciante de Barcelona hospedado hace algunos dias en la fonda de las Tres Palomas; pues á mas del surtido que trae de bastones, paraguas, sombrillas, pet cas, targeteros, cadenas y sellos para reloj, botonaduras para chalejos camisas y otros articulos; acaba de recibir algunos pañuelos bordados de crespon chinos, y algunos cortes de vestido para verano al último gusto con sus figurines para muestras de hechuras.

GRAN BARATO DE PAÑUELOS DE PITA.

Acaba de llegar á esta ciudad un negociante con un gran surtido de dichos pañuelos á 8, 10, 12, 14, y 16, rs. que se expendrán en la calle de Sto. Domingo, frente la casa del

general Tacon, de 9 á 2 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde.

Se advierte que su permanencia en esta será de pocos dias.

Aviso al Comercio.

La compañía de carga y descarga establecida en Cullera, con las barcasas, caballetes y demas efectos del suprimido gremio de esta villa, bajo la direcci n de los entendidos patronos Vicente Piza y Cirilo Arago, titulada la Universal, ofrece al comercio verificar el alijo con dichas barcasas, de los generos que se embarquen por este rio, á medio real vellon por cada carga de arroz; tres cuartos por cada quintal de to á clase de peso; reduciendo el precio de los demas articulos á la tercera parte de los de tarifa; respondiendole de averias.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de Toros.

CIRCO OLÍMPICO.

Accediendo el Sr. Patron, á los deseos de varias personas que apetecen ver la gran escena de aparato, titulada Mazeppa, ha dispuesto que esta tenga lugar en la funcion que se prepara para el próximo domingo 5 de junio, á cuyo fin se están disponiendo todos los enseres accesorios y ensayando la comparsaria que ha de tomar parte en el espectáculo.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.